

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 21 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Treinta de Barcelona, dimanante de autos núm. 338/2015-A2. (PP. 1687/2015).

NIG: 0801942120158093060.

Declaración de herederos 338/2015 -A2.

Materia: Declaración de herederos abintestato.

Cuenta Banco Santander:

IBAN en formato electrónico: ES5500493569920005001274.

IBAN en formato papel: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274.

Beneficiario: Juzgado de Primera Instancia núm. Treinta de Barcelona.

Concepto: Núm. cuenta expediente del Juzgado.

Parte demandante/ejecutante: María Santiago Ayas.

Procuradora: M.^a Esmeralda Gascón Garnica.

Abogado: Antonio Crespo Crespo.

E D I C T O

Don Josep Balleste Orpinell, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Treinta de Barcelona.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue, bajo el numero 338/20015, sección A2, expediente de declaración de herederos abintestato de don Jacinto Santiago Ayas, promovidos por doña María Santiago Ayas, hermana del causante, a su favor y del de don José Santigo Ayas (hermano), María Dolores Santiago Díaz y Amelia Santiago Díaz (sobrinas), y apareciendo motivos racionalmente fundados para entender la posible existencia de otros parientes de igual o menor grado, por el presente se anuncia la muerte del causante sin testar, así como los nombres y parentesco de quienes reclaman la herencia, y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que dentro del término de treinta días puedan comparecer a ejercitar o reclamar su mejor derecho.

Dado en Barcelona, a 21 de mayo de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.